

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario  
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.  
Un año. . . . . 24 rs.  
Anuncios á precios convencionales.

## SECCION DOCTRINAL.

### DESTINO DEL HOMBRE SOBRE LA TIERRA,

SEGUN

D. DOMINGO DE MIGUEL

En la creacion no hay más que armonías, lo cual se observa tambien muy visiblemente en la tierra, ya que en ella como en todo el orden se manifiesta esplendente, impreso á grandes rasgos por la Sabiduría del Autor supremo en todas sus obras, desde el ser más diminuto é insignificante hasta los más colosales mundos que ruedan en el universal espacio, no habiendo creado en su omnipotencia nada sin objeto, puesto que cada cosa va á su fin encaminada, cumpliendo las prescripciones de la voluntad eterna en la inmutabilidad de sus leyes.

Si dirigimos nuestras miradas al cielo estrellado y meditamos sobre su disposicion y movimiento, se verá que todo allí marcha en comun concierto, y nos admiramos aún más cuando entramos en la consideracion de que ese inmenso espectáculo de tan profusas creaciones no es más que el conjunto de otros tantos mundos llenos de vida, moradas de humanidades sin cuento, marchando de progreso en progreso hácia Dios en la incomensurable inmensidad.

Si nos fijamos en nuestro globo, ocasion oportuna y de mayor alcance todavía tendremos para observar que no es más que un cuadro de orden y belleza, de conciertos y maravillas, todo en sí, tan encadenado y con relaciones tan íntimas, que solo parece ser un centro de unidad en medio de la más asombrosa

variedad; cada cosa ocupando su lugar y marchando á su manera hácia el cumplimiento de su destino.

La materia universal en sus diversas estructuras, las plantas en su vida orgánica, los animales en su vida de sensacion é instinto, y el hombre además en su vida de inteligencia y sentimiento, son graduados y muy sobresalientes anillos, eslabones íntimamente enlazados; donde comprender podemos á grandes miradas toda esta gran obra de continua y gradual sucesion en los seres y en sus modos de moverse y obrar que nunca sabremos admirar bastante.

¡Qué hermosa y encantadora coordinacion no se observa en las cosas y en sus actividades y propiedades! Todo, desde lo más simple hasta lo más compuesto y complicado, todo elevándose sin interrupcion de continuidad, en una escala indefinidamente ascendente, funcionando cada cosa segun sus generales y especiales leyes en el gran laboratorio de la naturaleza; renovándose incesantemente en ella sus seres para el mejor cumplimiento de sus respectivos fines, segun la voluntad divina.

El movimiento, la actividad, el trabajo constante, hé aquí lo que se observa y se ejerce de continuo en la naturaleza. ¡Qué de admiracion y estudio no merece este gran cuadro en su conjunto y detalles y bajo los aspectos todos de su universal armonía! Y ahí está el hombre ocupando el primer lugar, como el coronamiento y esplendor de la gran obra; veamos, pues, cuál es y debe ser el funcionamiento de su vida en este universal movimiento de que es cuestion nuestra ahora, bien que sea en ligera observacion y en el mejor modo que nos sea permitido.

La mision del hombre en este mundo es marchar y obrar de un modo espontáneo y libre hácia el cumplimiento de la ley del trabajo que es ley divina, y á la que no deberá sustraerse nunca, si su vida ha de ser digna y bien aprovechada. Pues que, ¿el trabajo no es condicion inherente á la naturaleza humana?

Dotado de razon, sentimiento y voluntad libre, no será ya un instrumento de accion inconsciente, ni será movido ciegamente á sus actos; antes bien conocerá hasta donde llega su poder, su espontaneidad y su deber, y habrá de obrar en consecuencia como agente consciente y libre bajo una estricta y moral responsabilidad.

¿Cuál, pues, será su deber? Dirigir todas sus tendencias al mejor fin, ofreciendo á Dios su actividad haciéndola valer en toda ocupacion útil y generosa para el bien propio suyo, de la familia y de la sociedad, ministrando en todo y por todo como un fiel y activo siervo en esta naturaleza á que pertenece, que es la gran viña del Señor. En esta gran heredad, Dios es el Supremo Jardinero, y los hombres todos están destinados á ser sumisos dependientes y colaboradores suyos en este inmenso é intenso cultivo, siempre progresivamente continuado, debiendo intervenir en él cada cual en proporcion de su estado, de sus medios, á la par que con su mejor y más perseverante voluntad.

Dios, al crear nuestra tierra, se propuso como principal objeto de la misma la creacion del *hombre*; quiso que hubiese seres en ella capaces de conocerle en su obra, reconocerle como Autor Soberano y ser exactos cumplidores de su voluntad. Aun más, y es que saliendo la obra de la mano de Dios solo iniciada, pero destinada á la perfeccion, tuvo á bien en su bondad y sabiduría que la criatura humana, elevándose cada vez en eficaz valía concurriese con él al desarrollo, sosten y embellecimiento de la que habia de ser su morada y pudiera ofrecerle en premio de su activo cuidado todo fruto de vida. Para ello implantó en su naturaleza los gérmenes de su necesaria virtualidad á condicion de cultivarlos y engrandecerlos, imponiéndole á su vez la ley del trabajo como una de las principales condiciones de su existencia.

De este modo por medio del trabajo generosamente llevado, por el trabajo de las manos, de la inteligencia y del sentimiento, el Ser de los seres dejó decretado que sus criaturas inte-

ligentes, las humanas criaturas, á las que con ternura considera y llama hijos suyos, prometiéndoles y asegurándoles ser su benéfico Padre, coadyuvasen á sus miras con su actividad bien aplicada, no porque él necesitara de su auxilio, sino para hacerles partícipes de su mérito, del mérito de la obra en todas las elevaciones de la perfectibilidad, y poder así considerarse con justo título, como la gran familia, el verdadero linaje del mismo Dios, ministrando con él en la providencial economía del universo.

Vese ya cuál es y debe ser la mision que el hombre ha de desempeñar en la tierra, si es que desea corresponder á los designios de la voluntad divina: trabajar perseverante y plácidamente cada uno dentro del límite de sus fuerzas, esto es, no como el asalariado egoista y ambicioso sino cual hijo solícito digno de su padre, en el amor generoso; y en ello y siempre, procurándose su utilidad propia para cuanto demandan sus legítimas necesidades y las de la familia, como tambien por extension y con no ménos cariñoso afan, deberán tenerse presentes las de sus hermanos en la sociedad como hijos que somos todos de un mismo padre.

El trabajo útil y expansivo de cada uno para todos y de todos para cada uno, referido en primero y último término á Dios; tal es el destino de la vida verdaderamente humana y digna, donde todo debe tender á auxiliarse mutuamente para progresar y merecer para nuestra dicha presente y para nuestra comun y ulterior felicidad en la morada de los cielos.

Efectivamente, el buen deseo en todo; el miramiento honroso para consigo mismo en pos del sucesivo adelantamiento; el amor y la beneficencia para con los demás hombres sin distincion de buenos y malos, ya que todos somos hermanos; el ejercicio ó práctica de la vida en todos los actos bien aprovechada, ya para el bien particular, ya para el orden y mejoramiento social: tal debe ser el constante conato del hombre probo en todo el cumplimiento de sus ineludibles deberes ante Dios y ante sus semejantes en el curso de su social y humana vida.

Y para cumplimiento y plenitud de su azarosa peregrinacion durante su mansion en la tierra, justo y necesario, imprescindible en todo caso, le será tambien dirigir, siquiera de vez en cuando y con tierna emocion de grati-

tud, algun recuerdo de reconocimiento en espíritu y verdad hácia el Criador, ya que á él todo se debe como Autor y buen Padre; como tambien hácia Jesus como luz y vida, y como Redentor con su doctrina de todo el género humano, habiéndole trazado el camino de su mejoramiento, de toda su perfectibilidad y dicha; y así de un modo análogo hácia los espíritus de luz y bondad por su celestial interés en inspirarnos el gusto del bien, fortaleciendo nuestra voluntad para la debida perseverancia en los rectos caminos que en su amor nos trazan, y en los que nos sostienen para nuestro adelanto y progreso. Tal es, debemos repetirlo, la mision del hombre sobre la tierra, morada de lágrimas con alguna que otra alternativa de goces, sirviendo de expiacion y prueba á la doliente humanidad para su depuracion y elevacion en cumplimiento de la eterna justicia.

## ONOMATOLOGÍA.

### NOMBRES DE PILA DERIVADOS DEL GRIEGO.

Traducido del francés. con notas y un apéndice

POR

LORENZO CULY.

(CONTINUACION).

**MÓNICA.** Sola (*móne* (1)).—Segun Mr. Noël, dióse á la madre de S. Agustin el sobrenombre de Mónica, á causa de haber estado largo tiempo viuda.

**NARCISO** (2). *Narkissos*.—Esta palabra se deriva de *nárke*, entorpecimiento.—Sabido es que el personaje mitológico, Narciso, murió de languidez, despues de haber visto su bello semblante en las aguas de un manantial.—De *nárke* viene narcótico.

**NICASIO** (3). Yo gano la victoria, yo venzo (*nikáo*).

**NICODEMO** (4). Victoria del pueblo (*niké* (5), victoria; *démos* (6), pueblo).

(1) Forma genérica femenina del adjetivo *mónos*, solo, || único.—En composicion, éste designa idea de unidad; v. gr. Monodonte (*mónos*; *odous*, genit. *óntos*, diente), de un solo diente.—Monomio (*mónos*; *nomé*, distribucion, parte), de un solo término.—Monosílabo (*mónos*; *syllabé*, sílaba), de una sílaba.—Monótono (*mónos*; *tónos*, tono) de un solo tono; esto es, de tono uniforme. igual.

(2) *Nárke*, entorpecimiento, || letargo; *isos*, igual semejante.—Cuenta la Fábula, que el jóven Narciso murió consumido del ardiente amor que le inspirara su bellisima imágen, que habia visto un dia en las límpidas aguas de una fuente, al pié de la cual estaba recostado; y fué metamorfoseado en una flor, que llevó su nombre.

(3) Quizá venga este nombre de *neikésios*, enemigo.

(4) Tambien podría ser el primer componente de este nombre y del de Nicolás la voz *neikos*, contienda, || guerra.

(5) No sería preferible *nikos*?

(6) De esta voz y de *krátos*, poder, || imperio, se compone la palabra *demokratía*, de nocracia.

**NICOLÁS** Victoria del pueblo (*niké*; *laós*, pueblo).

**ONÉSIMO.** Útil, || auxiliar (*onésimos*).—Utilidad, || dicha (*ónesis*)—Yo ayudo, || yo hago feliz (*ónemi*, *onínemi*.)

**PÁNFILO.** Amigo de todo el mundo, || agradable á todos (*pan*, todo; *philos*, amigo, grato).

**PEDRO.** Piedra (*pétros* y tambien *pétra*).

**PELAGIA.** Marítima (*pelagia* (1)).—Sobrenombre de Venus y de Isis.—Alta mar (*pelagos*).—El verdadero nombre del heresiarca Pelagio (2) era *Morgan*, voz céltica que significa mar.

**POLICARPO.** Rico en frutos, || muy fértil (*polys* (3), mucho, copioso; *Karpós*, fruto).

**PROCOPIO.** Progreso (*prokopé*).—Yo corto delante de mí (*prokópto* (4), de la preposicion *pro* (5), delante de, || antes de; y *Kópto*, yo corto).

**SEBASTIAN.** Respetuoso ó respetable (*sebastikos*).—Dábase el nombre de *sebastiki* (6) á unos pitagóricos que se entregaban exclusivamente á la contemplacion.—Cuando Octavio fué denominado Augusto (7) (*sebastós* (8) en griego), recibió *sebastikos* la acepcion de imperial.

**SIDONIA.** Ignoramos si esta palabra se deriva de *Sidón*, Sidon (9); ó de *sidóeis*, rojo como una granada.—El nombre griego de esta fruta es *side*.

**SINFORIANO.** Yo llevo juntamente, || yo sufro á la vez (*symphéro*, de la preposicion *syn* (10), con; y *phéro*, yo llevo).

**SOFÍA.** Sabiduría, || ciencia (*sophía*).—Sabio, || hábil (*sophós* (11)).—De ahí vienen sofisma y sofista, que se toman en mala parte.—Filosofía (12) se deriva de *Philosophía*, palabra compuesta de *philos*, amigo, amante; y *sophía*.

**SOSTENIO.** Fuerza durable ó conservadora (*sócs*, por contraccion *sós*, sano y salvo ó saludable; *sthénos*, fuerza).

**TEODORO.** Presente de Dios (*Theós*, Dios; *déron*, don). Tiene la misma etimología que Doroteo, pero invertidas las raíces. Véase este nombre.

**TEODOSIO** (13). Ofrenda á Dios (*Theós*; *dósis*, la accion de dar).

(1) Forma genérica femenina del adjetivo *pelágios*, marítimo.

(2) Monge breton del siglo V. Suponia que el hombre puede abstenerse de pecar y llegar á la perfeccion por sus propias fuerzas.—Nuestro compatriota el historiador y erudito Paulo Orosio, presbítero, amigo de S. Agustin y S. Jerónimo, escribió una apología del libre albedrío contra Pelagio.

(3) Esta voz entra en composicion de palabras, denotando idea de pluralidad v. gr. Poliedro (*polys*; *édra*, base), de muchos planos ó caras.—Poligamia (*polys*; *gámos*, boda), muchas bodas.—Polígono (*polys*; *gonía*, ángulo), de muchos ángulos.—Polinesia, una de las partes de la Océania, (*polys*; *nésos*, isla), muchas islas.—Polinomio (*polys*; *nomé*, division, parte), de muchos términos.—Polisílabo (*polys*; *sillabé*, sílaba), de muchas sílabas.—Etc.

(4) Yo marchó, || yo adelanto.

(5) En composicion, indica idea de anterioridad ó preferencia; v. gr. Prólogo (*pro*; *lógos*, tratado, || discurso), ántes del tratado, del discurso. || Prefacio.

(6) Nominativo plural de *sebastikos*.

(7) Fué el año 31 ántes de J. C.

(8) Venerable, || Dictado del Emperador romano.

(9) Hoy Seide, ciudad de la Siria (Asia).

(10) En composicion, denota idea de simultaneidad ó concurrencia.—De ella y de *tássó*, yo ordeno, se compone *syntássó*, yo pongo en orden con otras cosas; y de este verbo se deriva la palabra *syntaxis*, que significa coordinacion, || construccion.

(11) Así eran llamados los sabios en Grecia.—Pitágoras, fundador de la Escuela itálica, el cual vivía en el siglo VI ántes de J. C., fué el primero que se tituló filósofo (amante de la sabiduría). Dicen que tomó este modesto nombre, porque el de *sophós* le pareció demasiado orgulloso.

(12) Esta palabra tiene la acepcion de: amor á la sabiduría, que no es la verdadera significacion etimológica.

(13) *Theódosios* ó *Theódotos*, dado por Dios.—*Theodosis*, don, presente de Dios.

TEODULIO. Servidor de Dios (*Theós; doulos*, siervo).

TEOFANIA. Manifestación de Dios (*Theós; phaneia*, manifestación).—Con este nombre se designó primitivamente la festividad de la Epifanía (1).—La esposa de Duguesclin (2) se llamaba Tifania, corrupción de Teofania.

TEÓFILO. Amigo, amado de Dios (*Theós; philos*).

TEÓTIMO. Honrado por Dios, || honrando á Dios (*Theós; timé*, respeto, honor, reverencia).

TIMOTEO. La misma etimología que Teótimo, pero tiene invertidas las raíces.

TOMÁS (3). ¿Viene este nombre de *thaumásios*, admirable, como lo pretenden algunos etimologistas? No nos atrevemos á afirmarlo. Sin embargo, leemos en la Historia eclesiástica de Sócrates (4) (lib. VII, cap. XIX), que un monje de la Tebaida, llamado Ammonio, habiendo tomado parte á favor de S. Cirilo contra Oréstes, gobernador de Alejandría, bajo de los desiertos del Alto-Egipto, al frente de quinientos monjes, y fué á atacar á Oréstes, á quien hirió gravemente. Hecho prisionero, pereció en el tormento, y S. Cirilo le dió el dictado de *Thaumásios*.

ZOA. Vida (*zoe*).—Yo vivo (*záo*).

### ONOMATOLOGIA.

#### RECTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL N.º I.

PÁG.	COL.	LÍN.	DICE.	LÉASE.
4. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	22	escrita	escita
id.	2. <sup>a</sup>	19	espuesta	espuela
id.	id.	33	Un poeta,	A un poeta,
id.	id.	39	Cleando?	Cleandro?

Provincia de Barcelona y Abril 3e 1879.

Sr. D. P. P.

Muy estimado amigo: Me pide V. en su carta de ayer, el concepto que me he formado del escrito epistolar publicado en *El Monitor*, en su número 29 del pasado mes, referente á esa provincia, y voy á complacerle, desde luego, siquiera sea para dar á V. una prueba, aunque insignificante, de mi sincera amistad.

El malestar, amigo mio, que sufre hoy el Magisterio en general y en particular el de Gerona, en mi concepto obedece á ese trastorno social que envuelve, como en densa nube, á todas las clases de la Sociedad. Si veinte años cabales

(1) Véase el nombre Epifanio.

(2) Caballero breton, célebre capitán de aventureros, después condestable de Francia. Vino á España á ayudar al bastardo Enrique de Trastámara, en las contiendas entre éste y D. Pedro I de Castilla. En la tienda de Beltran Duguesclin, la noche del 23 de Marzo de 1369, nueve días después de la batalla de Montiel, asesinó á su hermano D. Pedro I el conde Enrique de Trastámara, ayudado, dicen, por Duguesclin.

(3) Este nombre es de origen hebreo. Leemos en el P. Scio (Anotación 2, correspondiente á la palabra Didymo del v. 16 del Cap. XI del Evangelio de S. Juan) «..... Este no era sobrenombre de un apóstol, sino como explicación del de *Thomás*; porque *Teóm*, y contraído *Tóm*, de donde se deriva *Thomás*, y *didymos* significan la misma cosa; esto es, *mellizo*. S. Juan escribiendo en griego y estando entre griegos, quiso interpretar el nombre hebreo.»

(4) Escritor eclesiástico del siglo V.

nuestra clase no apuraba, como hoy, el cáliz amargo de sus infortunios y desdichas, no es que fuese debido á la influencia mayor ó menor de la inspección que imperaba, á la sazón, casi en absoluto; mas bien que á la acción individual, debían su envidiable estado al principio de autoridad respetado, barrido hoy por doctrinas disolventes. Entonces, si bien la inspección favorecía el desarrollo de la enseñanza é ilustraba al poder sobre los medios de llevarla á cabo, era secundado por su espíritu de obediencia á la Ley, que por suerte de los maestros no se había aún debilitado.

Si en tiempo de Calzada, el Magisterio de Gerona florecía por la regularidad en sus pagos y por el acrecentamiento de la enseñanza, es porque todos los elementos oficiales y extraoficiales favorecían á la vez su acción de que se hacían eco las autoridades locales. ¡Aun en los pueblos no se había quebrantado la base de la autoridad, á cuya sombra descansábamos tranquilos los maestros!

Turbulencias sociales y políticas, amigo querido, no habían todavía ennegrecido el diáfano cielo de la instrucción elemental; los pueblos contaban con medios seguros para sostenerla, el temor de una infracción contenía á los más hostiles al magisterio público y por eso nuestra clase gozaba de esa tranquilidad moral de que en vano buscará hoy por esfuerzos que se supongan. ¡Qué mucho que Calzada realizara, con el apoyo de tantos elementos, mejoras en el ramo de las escuelas é impulsara á estos por el camino de sus adelantos!

La época actual es completamente distinta de la pasada, y por eso es igualmente distinta la situación del magisterio, é irá de mal en peor, mientras domine en los pueblos esa tendencia, esa hostilidad á los principios invulnerables de la justicia y de la ley.

No hay término de avenencia; ó el Gobierno hace prevalecer su autoridad dentro de los límites de la justicia, y entonces el magisterio recobra su dignidad y prestigio, ó este se hunde para siempre si la debilidad y tolerancia domina en su espíritu.

En esa provincia se han sucedido desde Calzada varios otros inspectores, que si las circunstancias morales y predisposición de los pueblos que rodeaban al primero, hubiesen asistido á estos últimos, ciertamente que, á su celo é ilustración, esa provincia hubiese brillado como la más favorecida. Sin negar á Calzada la indisputable ilustración que poseía, sin pretender quitarle el mérito que pudo haber adquirido ante las autoridades superiores, honrando con su talento la clase á que pertenecía, dicho señor, en las circunstancias que dominan hoy, en esa relajación del principio de autoridad que tanto cunde y prevalece, también hubiera visto frustrados sus nobles proyectos, también hubiera sido testigo ocular de los ayes y lamentos del profesorado.

Desengañémonos, amigo mio, la enseñanza primaria si no es atendida como se merece, si los desengaños suben de punto y los pueblos no la acarician como se merece, débese á las causas que he tenido el gusto de apuntarle, y que otro día, Dios mediante, desarrollaré con más extensión luego que mis ocupaciones me permitan en ellas ocuparme.

Le aprecia de veras su amigo,

R. A. de C.

## CRÓNICA PROVINCIAL.

Durante el período electoral, la ley no permite que los gobernadores empleen contra los alcaldes que no cumplen con sus deberes, medidas coercitivas, como imposición de multas, apremios, demandas por desacato, etc.; pues en épocas tales la nación desea que las autoridades se crucen de brazos presidiendo la gran contienda entablada entre las diferentes agrupaciones políticas que aspiran á representarla y hacerla feliz desde las alturas del poder; quiere, en una palabra, que los gobernadores, diputaciones, ayuntamientos y tribunales de justicia no pongan obstáculo alguno á la libre emisión del sufragio, sino por el contrario que hallan en cuantas dificultades se presenten en ese importante y el más trascendental acto de la vida de los pueblos, ya que de él depende su futura suerte y se realiza para la resolución de grandes problemas que á todos nos interesan. Por consiguiente, nosotros, que como buenos españoles, rendimos sagrado culto á las leyes y que deseamos la grandeza, la prosperidad y la dicha de nuestra querida patria, no hemos de poner inconvenientes á las autoridades en tan solemnes momentos, pidiendo, por ejemplo, que se aperciba ó castigue á este ó al otro ayuntamiento ó alcalde porque con la mayor indiferencia ó con una intención satánica ó criminal permiten que los maestros lleven una vida intranquila y desesperada, rodeados de una horrible miseria, acosados por los acreedores, y expuestos á la vergüenza pública. Así, inútil es que nos ocupemos de la escandalosa rebeldía del alcalde de S. Andrés del Terri, que con una tenacidad incomprensible viene desobedeciendo las órdenes del gobierno de provincia y deja con el mayor cinismo, sin satisfacer al Maestro veintinueve ó treinta mensualidades; tampoco hablaremos de los grandes descubiertos del ayuntamiento de Viloví, del de Fornells, Las Planas, Ripoll, Bagú y otros cuya enumeración llenaría una columna de este periódico. Nuestra atención por ahora se halla fija en la lucha electoral que acaba de inaugurarse, en ese gran palenque de ideas y de proyectos, de ofrecimientos y futuras grandezas; en esas idas y venidas de los que aspiran al alto cuanto honroso título de legislador, en los manifiestos grandilocuentes de los unos y en los faltos de sentido común y llenos de disparates gramaticales de los otros; en las circulares del señor Ministro de la Gobernación aconsejando que todo el mundo vaya á las urnas, pero con ánimo sereno y juicioso, es decir, sin hacer manifestaciones que están penadas por el Código; y en esos otros manifiestos que, con el debido respeto á sus autores, pero con cuyos procedimientos y algunos de sus principios no estamos conformes, aconsejan por el contrario el más absoluto retraimiento, como si por este medio podrian curarse los males de que ellos mismos se lamentan.

La índole de nuestro periódico no nos permite ocuparnos sobre cuestiones políticas; pero no se nos vede manifestar que el retraimiento es lo más absurdo que puede haber en el humano entendimiento, y que, opinando como un ilustre pensador, el derecho de sufragio no es derecho potestativo, sino una función, y que como tal tienen los ciudadanos el deber de cumplir y realizar. Y tan arraigada se halla en nosotros esta creencia que deseáramos existiese una pena para los que dejaran de cumplir con este deber, que evidentemente es de los más sagrados y trascendentales de la vida del hombre. La enseñanza de la Constitución figura hoy en el programa de las Escuelas Normales; por consiguiente, estamos

en el caso, ó mejor dicho en la obligación de penetrarnos bien de los principios en ella contenidos, entre los que á no dudarlo descuella por su importancia el que se refiere á la elección de los que han de discutir y votar las leyes que han de regir la nación.

\* \* \*

Sería conveniente que todos los Maestros españoles votasen un candidato para que los representase en las próximas cortes; pues con la ley electoral vigente podriase, mediante la acumulación de votos, sacar uno ó dos diputados. Pero como nadie, que sepamos, ha propuesto esta idea, ahora sería ya tarde para proponerla á la consideración de la prensa del ramo.

\* \* \*

¿Deben los profesores públicos ir á las urnas? ¿Deben afiliarse á alguno de los partidos políticos militantes? Hé aquí dos preguntas que no pocas veces nos han dirigido nuestros compañeros.

La contestación á la primera pregunta se halla al final del primer suelto de esta crónica; respecto á la segunda diremos que los deberes profesionales se encuentran á cada paso en abierta oposición con los del hombre de partido, resultando de aquí á los filiados disgustos de consideración, por lo que lo más acertado y prudente es no afiliarse, por más que se tengan convicciones arraigadas. Además, es tal la falta de educación civil y política de los pueblos, que estos se creen que el Maestro es una especie de criado que está á disposición de todos, un instrumento que debe moverse según la voluntad del que manda. Por lo tanto, permanezcamos neutrales ante las enconadas luchas de la política y acudamos tranquilamente á depositar en la urna la papeleta con el nombre del candidato que mejores condiciones reúna para la alta investidura de diputado. Tal es nuestra franca opinión, que seguramente no estará conforme con las de aquellos Maestros que, según noticias, trabajan con todas sus fuerzas á favor de candidaturas determinadas, ni con la de alguno que predica el retraimiento. Respetamos el proceder de unos y otros, pero les compadecemos por su ceguedad no ménos que por los sinsabores que les esperan.

\* \* \*

Los Maestros, enseñando á leer y escribir á los niños, trabajan por la causa de la civilización y del progreso más que todos los partidos juntos. ¿Qué necesidad tienen, pues, de comprometerse por esta ni la otra parcialidad?

\* \* \*

El otro día leímos un documento plagado de errores gramaticales y de ortografía, suscrito por un aspirante á diputado y dirigido á un distrito de la provincia de Lérida; y según en él se manifiesta, no es la primera vez que el firmante ha representado en las cortes á los mismos pueblos cuyos votos hoy solicita.

Si un maestro escribiera tan mal y con la pobreza de pensamientos que el candidato á que nos referimos, de seguro que quedaria reprobado en unos exámenes. Cuando semejantes aberraciones suceden, es preciso convenir en que tanto el diputado como el elector necesitan para serlo ciertas condiciones; porque elegir diputado á un hombre que á penas saben leer y escribir, es poner en manos de la ignorancia la interpretación y aplicación del derecho, encomendar á los pés las funciones de la inteligencia.

\* \* \*

En ningún tiempo se ponen de manifiesto las debilidades humanas como en los días de elecciones. Hay hombres que no alcanzan ni la instrucción que se requiere para ser simple regidor de un ayuntamiento de aldea; sin embargo su vanidad es tan grande que no se avergüenzan de lanzarse por los pueblos en demanda de votos para ocupar un puesto en la representación nacional.

El Ayuntamiento de la villa de Darnius ha acordado construir un edificio de nueva planta destinado á Instrucción pública, debiendo contener las Escuelas de ambos sexos y habitaciones para los profesores. Al efecto, el Conde de Darnius, duque de Almenar, cede gratuitamente de su propiedad el terreno necesario; los principales contribuyentes hacen donativos de consideración, ya en metálico, ó ya en materiales de construcción: sólo el señor Forniol, diputado provincial por aquella comarca, regala 250 duros y la piedra, dando así elocuente prueba de sus generosos sentimientos y de su amor á la educación popular.

Cuando todo un pueblo hace semejantes sacrificios, es una señal manifiesta de que se halla satisfecho de la conducta de los Maestros públicos, quienes por su laboriosidad y buenos resultados en la enseñanza se han granjeado la estimación pública, precioso galardón á que deben aspirar los educadores de la infancia.

Reciban nuestro sincero parabien cuantos contribuyan á tan civilizadora obra y no duden de que sus afanes serán altamente recompensados.

Se ha recibido en la Escuela Normal el Título de Maestro de primera enseñanza elemental á favor de D. Jaime Plantalec, y se ha despachado con idéntico objeto el expediente de don Juan Huguet y Tarragó, que solicita título superior.

Hemos recibido un ejemplar de un gran *Cartel de análisis lógico y gramatical razonado é intuitivo* que D. Joaquín Montoy acaba de publicar con destino á las Escuelas de primera enseñanza, el cual puede también servir de utilidad en las clases de Gramática de los institutos y Escuelas Normales. Tiene 2 metros de alto por 1'35 de ancho. En el número próximo insertaremos la carta-circular del señor Montoy, donde explica detalladamente los motivos que le han impulsado á la publicación de este trabajo.

La venta hecha por la Compañía *Fabril Singer* durante el año 1878, asciende á 356 432 máquinas de coser, ó sea, 73,620 máquinas más que en el año 1877. Semejante resultado es la demostración más concluyente de la aceptación universal que por su bondad han merecido estos aparatos.

Algunas juntas provinciales de Instrucción pública han autorizado á las profesoras para que puedan adquirir máquina de coser con cargo al material de sus respectivas escuelas.

La distinguida escritora doña Pilar Pascual de San Juan acaba de publicar tres obritas de la mayor importancia para los Establecimientos de educación. Una lleva por título las *Virtudes*, otra las *Bienaventuranzas* y la otra los *Pecados capitales*, cuya doctrina se explica por medio de narraciones á cual más interesantes, empleando un lenguaje sencillísimo á la par que elegante y correcto; y á fin de que las ideas queden más profundamente grabadas en la memoria de los niños, están adornadas de bonitas laminas. Papel é impresión de lo más fino y escogido, trabajado con toda perfección, circunstancia que honra á los editores Juan y Antonio Bastinos.

## REMITIDOS.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Muy Sr. mio: Espero de la amabilidad de V. se dignará insertar en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas:

He leído el comunicado de D. Juan Barceló Alcalde de esta villa, en el que censura algunos de mis actos como Maestro y como particular, y no puedo menos de contestar aunque sintiéndolo en el alma.

El Sr. Barceló escribe con pasión contra un modesto funcionario, que tiene motivos de queja al ver que no se le satisfacen los haberes que tiene devengados y que ni aun, siquiera se le dispensan dos días de ausencia del pueblo por motivos de salud, como lo tengo justificado por medio de certificación facultativa. No sé á qué atribuir semejante animosidad contra mí cuando hago todo lo que puedo por el cumplimiento de mi deber. Todos mis afanes se reducen á que mis discípulos reciban una esmerada educación y una instrucción que los ponga en el caso de saber dirigirse por sí mismos cuando lleguen á ser hombres. Mas para esto no sólo necesito el concurso de los padres sino también la eficaz cooperación de las autoridades locales.

No basta decir que el Ayuntamiento, carece de fondos para cubrir las atenciones de los establecimientos de instrucción que funcionan bajo su amparo, sino que es menester demostrarlo por medio de cifras puestas al alcance del vecindario, según está prevenido por la Ley municipal vigente; pues los contribuyentes creen que deben existir en depositaria fondos suficientes para satisfacer todas las atenciones del municipio, y tienen derecho á que se les dé una satisfacción poniendo de manifiesto el estado de los ingresos y gastos.

Por lo demás, no es mi ánimo el de suscitar dificultades al Ayuntamiento; no ignoro que son grandes las cargas que pesan sobre los pueblos, y estoy dispuesto á servir al Alcalde y al Ayuntamiento no sólo dentro de la escuela sino también fuera de ella siempre que mis trabajos se consideren de alguna utilidad, pero al mismo tiempo deseo que se me trate con la consideración debida al delicado cargo que desempeño, ya que por mi parte procuro llenarle tan exactamente como permite mi escasa inteligencia.

Dando á V. Sr. Director anticipadas gracias por el favor que me dispensa insertando este pequeño escrito, se ofrece de V. afmo. y S. S. Q. B. S. M.

José Ferrer y Coll.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Muy Sr. mio: En el número 4.º de su muy digno periódico, hago constar el deseo que tengo de rendir las cuentas de mi administración, como presidente de la Sociedad «La Unión del Magisterio» en este partido, delante de la misma, reunida en junta general. Hago constar también, y no sin fundamento, que vislumbro en el proceder de los Sres. Gratacós, Serrat y Balmaña, la maquiavélica intención de evadir la responsabilidad en que han incurrido, cerrando la entrada á todos aquellos asociados que con ánimo sereno y conciencia tranquila, están prontos á exigirselas.

El local en que debe celebrarse y los esfuerzos practicados para que rinda cuentas antes del día doce, y como quien dice á hurtadillas, demuestran con toda evidencia, que esta vez, como siempre, mis pronósticos van luego á traducirse en realidad, y que para salir del atolladero en que se han metido con sus farsas y arbitrariedades, no hallan local más á propósito que un rincón de escuela, inaccesible al que suscribe, so pena de poner al Sr. Serrats en la alternativa de salirse de la reunión, abandonando su propia casa, ó de cometer la más grosera imprudencia, como sucedió en Figueras. En vano pretende el Señor Gratacós encubrir con fútiles sofismas y con fraileasca hipocresía el plan que lleva entre manos. Cuando se cree que la Sociedad es una familia y que en el seno de la misma han de resolverse todas las cuestiones; cuando se desea que las reuniones generales sean lo que deben ser para representar la voluntad social; en una palabra, cuando de buena fe se desea llegar á un acuerdo, no se excluye á nadie, se llaman las partes discordantes, se implora la intervención de la autoridad competente para que presida la sesión y se procura un local céntrico y conveniente, como es Girona, tratándose de una reunión de carácter

ter provincial, como es la del día doce. Todo lo demás es farsa, es arbitrariedad, es vil hipocresía, es obligar á que se dé publicidad á ciertas miserias que redundan en detrimento de la clase, y que yo soy el primero en deplorar.

Cuando en las reuniones generales se permite el mayor desorden y confusión; cuando se atropella á partidos enteros con palabras injuriosas y le les obliga á salirse del local; cuando sólo se pretende salvar la honra del culpable; cuando hay amenazas y necesidad de tomar las debidas precauciones para la seguridad personal; cuando se consiente que prevalezca el voto de diez y nueve asociados sobre la inmensa mayoría; cuando se permite dar publicidad á las más groseras calumnias, ¿qué otro camino queda al inocente que acudir á la prensa? Por esta razón, le suplico, Sr. Director, que se sirva dar publicidad al presente remitido.

Ya que no puedo presentarme á la reunión del día doce para rendir cuentas, como hubiera deseado; ya que no es prudente publicar el nombre y la cantidad que respectivamente he recaudado de cada asociado, séame á lo ménos permitido publicar un extracto de ellas, poniendo á disposición del que lo desea los correspondientes justificativos. Ante todo quiero que mis compañeros tengan alguna noticia del juicio verbal celebrado entre el que suscribe y los Sres. Gratacós, Serrat y Balmaña, para que se hallen prevenidos en la próxima reunión. Me concretaré, para no cansar demasiado la atención de mis lectores, en el objeto de la demanda, en la sentencia del Sr. Juez, y en algunas reflexiones á que dan lugar una y otra cosa sumamente interesantes para el presente y el porvenir de la Asociación.

Autorizados para demandarme judicialmente los fondos que indebidamente me retengo, y para pagar de los fondos de la misma Sociedad los gastos que ocasione el juicio ó litigio, (ellos lo dicen) piden que el convenido sea condenado al pago de 229'50 pesetas, los intereses legales y las costas del juicio. Su procurador estuvo bastante astuto y sofisticado; pero ante la evidencia de los hechos, tuvo que sucumbir en la demanda y contentarse con 153'50 pesetas, sin intereses y pagar las costas del juicio. ¿Cuál es la explicación natural y lógica de este resultado? Es que los Sres. Gratacós, Serrats y Balmaña ignoraban ó suponían maliciosamente ignorar, que el convenido hubiese pagado por orden de los mismos, la suma de 76 pesetas, ó que habiéndolas pagado, se le hubiese extraviado el libramiento correspondiente para mejor satisfacer su venganza: es que el Sr. Juez se convenció de que no había habido en el convenio tal retención indebida de fondos, y que procedía absolverle de las costas del juicio; es, por último, por que comprendió perfectamente el citado Sr. Juez que la entrega no se había llevado á cabo, porque los demandantes habían perdido todo su prestigio en este partido.

Pasemos ahora á la rendición de cuentas.

Recaudado según el libro registro durante mi administración la suma de . . . 1042 pesetas.

Entregado á Juan Pagés. . . . .	22	por enfermo.
Id. á Bartolomé Ferrer. . . . .	76	id.
Por una cajita para el sello . . . . .	3	material.
A los Sres. Gratacós, Serrat y Balmaña. . . . .	949 50	cuyo paradero ignoro.

Total entregado. . . . . 1050 50 pesetas.

Saldo á mi favor 8 pesetas 50 céntimos y además todos los gastos de correspondencia y un sin número de disgustos, salvo error ú omisión. Repito que los justificativos obran en mi poder, y están á la disposición de todo el mundo.

Ahora tengo el derecho de exigir de los Sres. Gratacós, Serrats y Balmaña, y lo pido bajo su honra que nos digan partida por partida, en qué han invertido las 949'50 pesetas que han recibido de este partido; cuánto les ha costado la escritura de poderes á favor de D. Rafael Corominas, cuánto sus honorarios y cuánto las costas del Juicio; cuánto la publicación de ese trozo de papel que llaman hojita, y cómo justifican la legalidad de estos gastos.

Compañeros: he cumplido con un deber sagrado, digno de la confianza con que me habeis distinguido; he defendido la honra del profesorado de esta provincia y los intereses de la Asociación hasta donde me lo han permitido mis escasos conocimientos.

Si alguno dice con malvada intención que soy enemigo de una verdadera asociación, respondedle que falta á la verdad; recordadle la expresión de mi voluntad consignada en mi remitido y en particular en el último proyecto de asociación, del cual ya tenéis noticia; decidle que siempre me hallará dispuesto á socorrer, según mis posibilidades, lo mismo al maestro enfermo que á la viuda desamparada. Soy enemigo, sí, de estos caballeros particulares, presumidos de doctos, y que, no pudiendo dar salida á sus libracos no pueden vivir sin un periódico que sirva de juguete á su fantástica imaginación; cuyo

pensamiento y deseo hace tiempo llevan traducido en Sociedad *La Union del Magisterio* (Hojita n.º 19.)

Reciba el BOLETIN DE 1.ª ENSEÑANZA por su desinteresada cooperación á favor de la justa causa que defendemos, el más cordial voto de gracias; reciban mis compañeros por su firme adhesión y por su laudable consecuencia, los afectos de un corazón agradecido.

Gerona 7 de Abril de 1879.

Pedro Sala.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Pedro Martínez y Sánchez en solicitud de que sea provista la Escuela pública elemental de niños de Alumbres, término municipal de Cartagena, en las oposiciones que han tenido lugar en el mes de Diciembre último, por haber fallecido el Maestro de la misma en 26 del mes anterior, según se acredita por el acta de defunción que se acompaña:

Resultando que la Junta de Instrucción pública de la referida provincia remitió en 23 de Noviembre al Rectorado de Valencia la lista de las Escuelas vacantes, y se insertó en el *Boletín oficial* del día 28 del próximo mes:

Considerando que las Reales órdenes de 7 de Junio de 1850 y 10 de Agosto de 1858 determinan expresamente que las Juntas de Instrucción pública deben dar cuenta de dichas vacantes á los Rectorados en los primeros días del mes anterior al fijado para las oposiciones:

Considerando que no es este el primer caso en que las referidas Juntas retrasan el cumplimiento de este servicio, cuya demora, si bien algunas veces puede ser involuntaria, otras puede dar lugar á abusos que no deben tolerarse;

Considerando que la disposición 4.ª de la Real orden de 7 de Junio de 1850 previene de una manera explícita que las vacantes que ocurriesen durante el mes anterior á las oposiciones se provean sin necesidad de anuncio; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que en el caso de que se trata se incluya la Escuela pública elemental de niños de Alumbres en las que han de proveerse por virtud de las oposiciones celebradas en la provincia de Murcia, y además como medida general las disposiciones siguientes:

1.ª Se proveerán por oposición todas las Escuelas que vacuen dentro del mes anterior al señalado para los ejercicios de oposición en el párrafo primero de la Real orden de 7 de Junio de 1850 respecto á cada provincia, y las demás que queden vacantes hasta el día de empezar aquellos ejercicios.

2.ª Las Juntas de Instrucción pública remitirán precisamente al Rectorado en el día 4.º, ó si este fuese festivo en el inmediato del indicado mes anterior señalado para celebrar las oposiciones, la relación de las escuelas que hayan de proveerse de este modo, ó negativa, caso de no haber ninguna.

3.ª Los Rectores de las Universidades enviarán dicha relación á los Gobernadores de sus respectivas provincias antes del día 8 del referido mes anterior, á fin de que se inserten en el *Boletín oficial*. Los Gobernadores cuidarán de dar preferencia á estos anuncios.

4.ª Los Rectores, aun cuando las Juntas no les comuniquen las vacantes en el día que queda establecido, ó el parte sea negativo, harán no obstante el anuncio de oposiciones; entendiéndose que se proveerán las Escuelas á que hace referencia la disposición 4.ª, lo que también expresarán en todos los anuncios, dando cuenta á esa Dirección de las Juntas que no hayan cumplido este servicio.

5.ª Los ejercicios de oposición empezarán al tercer día de espirar el plazo de la convocatoria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Marzo de 1879 —C. Toreno.

Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta de Madrid de 9 de Marzo)

# SECCION DE ANUNCIOS.

PRINCIPIOS  
DE  
**ARITMÉTICA**

TEÓRICO-PRÁCTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

**F. FERRUSOLA Y M. PUJOLAR.**

SEGUNDA EDICION,

*aprobada de texto por Real orden de 1.º de Marzo de este año*

Obrita dividida en 10 secciones que comprenden toda la Aritmética, sumamente simplificada, y muy cerca de mil ejercicios y problemas, escogidos y graduados de manera que ahorran notablemente la tarea del profesor; concluyendo con un apéndice expresivo de las medidas vulgares de Castilla y de cada una de las cuatro provincias de Cataluña, y su correspondencia recíproca con las del sistema métrico decimal.

Véndese á 4 rs. el ejemplar en las principales librerías.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á D. Vicente Dorca, Gerona, ó á D. Mariano Pujolar, maestro público de Garriguella.

**GUIA**

ó

CARTILLAS AMILLARAMIENTOS,

LISTAS, LIBROS-REGISTROS ETC,

DE LA

RIQUEZA RÚSTICA, URBANA Y PECUARIA.

Contiene todos los Decretos y Órdenes, hasta la fecha.

Un cuaderno en 4.º 8 reales:

OBRAS SELECTAS DE AUTORES  
ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.

4 reales tomo.

**Aventuras de un Misántropo**, por A. B. Saintines. 1 tomo 4.º

**Cantos del Trovador**. Coleccion de leyendas y traducciones históricas de D. José Zorrilla. 1 t. 4.º lám.

**Compendio de los libros históricos de la Santa Biblia**, por el P. Scio. 1 t. 4.º lám.

**Doña Mercedes de Castilla**, obra escrita en inglés por Fenimore Cooper, traducida por D. Angel Perez. 1 t. 4.º lám.

**D'Artagnan y los tres Mosqueteros**, por Dumas. Tradueido por nna Sociedad de Literatos. 2 ts. 4.º láms.

**Francisco de Bretaña el Emplazado**, por Paul de Feval, traducido por J. T. Saens de Urraca. 1 tomo 4.º láminas.

**Genoveva**, por Lamartine, traducido por Fernandez de los Rios. 1 t. 4.º láms.

**Guy Mannering ó el Astrólogo**. Segunda parte del Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott. 2 ts. 4.º ls.

**El Rey de las Montañas**, por Edmundo Abaut. 1 tomo 4.º ls.

**El Picapedrero de Saint Point**, por Lamartine, traducida por Fernandez de los Rios. 1 t. 4.º ls.

**Historia romana**, hasta la invasion de los Bárbaros, por J. Duruy, traducido por Saens de Urraca. 2 ts. 4.º ls.

*Consta la coleccion de tomos en 4.º, adornados con láminas y encuadernados en percalina y planchas doradas.*

Gerona: Imp. y Librería de V. Dorca.—1879.

## NUEVO DICCIONARIO

DE LA

# LENQUA CASTELLANA,

arreglado sobre la última edicion publicada por la

ACADEMIA ESPAÑOLA

y aumentado con más de **VEINTE MIL VOCES** usuales

DE

CIENCIAS, ARTES Y OFICIOS

por

**D. R. B.**

Un tomo de 1020 páginas en 8.º mayor, letra clara y encuadernado en percalina

con  
PLANCHAS DORADAS, 20 REALES.